Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2019 "CONSTRUCCIONES EN LAS ESC. BAS. Nº 4173 VIRGEN DE FATIMA Y ESC. BAS. Nº 4203 15 DE MAYO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO CON FONDOS DE FONACIDE" ID Nº 368.528.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 20 día del mes setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2019 "CONSTRUCCIONES EN LAS ESC. BAS. Nº 4173 VIRGEN DE FATIMA Y ESC. BAS. Nº 4203 15 DE MAYO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO CON FONDOS DE FONACIDE" ID Nº 368.528,** de conformidad a los artículos 26 y 27 de la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", y sus modificaciones prescriptas en la Ley 3439/07, y su decreto reglamentario Nro. 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas y el Decreto Nro. 5174/05.-

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:

- Ing. Paola Ferrari Franco, Directora de la U.O.C.
- Abg. Héctor Parodi, Asesor Jurídico.
- Lic. Eison Salinas, Contador.
- Lic. Laura Orrego, Asesora de Administración y Finanzas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**368.528**
Nombre del Llamado	**"CONSTRUCCIONES EN LAS ESC. BAS. Nº 4173 VIRGEN DE FATIMA Y ESC. BAS. Nº 4203 15 DE MAYO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO CON FONDOS DE FONACIDE"**
Modalidad	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2019**
Adjudicación	**Por Lote**

DETALLE DE LA EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	OFERENTE	RUC	LOTES COTIZADOS	MONTO TOTAL
1	IMOP OBRAS VIALES Y CIVILES del ING. MILCIADES CARLOS SANTOS	4275992-7	LOTE 1 Y LOTE 2	LOTE 1 304.604.250 LOTE 2 133.103.150
2	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	1341169-1	LOTE 1 Y LOTE 2	LOTE 1 306.450.750 LOTE 2 133.549.250

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Laura O. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

N°	OFERENTE	RUC	LOTES COTIZADOS	MONTO TOTAL
3	INTEC INGENIERIA SAE	80004396-0	LOTE 1 Y LOTE 2	LOTE 1 318.931.600 LOTE 2 140.163.400

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas.-

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Observaciones de la empresa HM CONSTRUCCIONES DE HUGO MEZA

- **IMOP OBRAS VIALES Y CIVILES del ING. MILCIADES CARLOS SANTOS:**
  - ✓ No presenta copias de obras realizadas por su empresa; presenta como experiencia general como sub contratista; las cuales la mayoría corresponde a construcciones de empedrado.
  - ✓ No presenta copias de Adendas.
  - ✓ No presenta referencia o constancia actual como mínimo de tres instituciones, que las obras se hayan entregado satisfactoriamente a cada institución.
  - ✓ No presenta análisis de costos unitarios.
  - ✓ La póliza de la empresa no refleja a que modalidad corresponde.

En cuanto a las observaciones realizadas sobre los documentos de carácter formal este comité manifiesta que las mismas serán evaluadas en los numerales correspondientes al cumplimiento de las documentaciones de carácter formal, de acuerdo al cuadro comparativo de las empresas con las mejores ofertas y solicitadas en el caso que sean necesarias. En cuanto a la observación realizada sobre la póliza de seguro se observa en el folio 02 de la oferta el objeto de la Licitación indicando la modalidad y nombre del llamado en cuestión.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	IMOP OBRAS VIALES Y CIVILES del ING. MILCIADES CARLOS SANTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INTEC INGENIERIA SAE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se procede a la verificación de los registros del SINARH, de la oferta más baja que cumple con los requisitos legales, financieros y económicos.

Lic. Eson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Laura G. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

EMPRESA	DOCUMENTOS VERIFICADOS
HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	El Sr. Hugo Rubén Meza Bogado con C.I. N° 1.341.169, representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según constancia N°. 1.150.982 de la Secretaria de la Función Pública, según base de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental según certificado expuesto más arriba determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Dichas documentaciones forman parte integral del Acta de Evaluación.

1. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en el PBC,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe

1.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems. (sic).

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de la empresa en competencia, ya que los mismos se encuentran en el rango establecido por la DNCP.

1.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón de que las ofertas con las menores ofertas, presentan en sus carpetas de oferta el Certificado de Origen para servicios nacionales.

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Opto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Laura G. Ourego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

2. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

Firma: IMOP DEL ING MILCIADES ORTIZ PAGLIARO
Fecha: 19 de setiembre de 2019

- Formulario N° 1 de Composición de precios.
- Balance General de los años 2016.
- Para experiencia general en obras: Acreditar con la presentación de 5 copias de contratos y/o recepciones finales de construcción de muralla y/o tinglado y/o vereda o construcciones similares suscriptos con organismos y entidades del estado o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión e obras públicas, ejecutadas dentro de los periodos de los últimos 5 años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018).
- Para experiencia específica en obras: Acreditar con la presentación de 4 copias de contratos y/o recepciones finales de construcción de muralla y/o tinglado y/o vereda o construcciones similares suscriptos con organismos y entidades del estado o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión e obras públicas, ejecutadas dentro de los periodos de los últimos 5 años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018).
- Documento donde se verifique la veracidad de lo declarado en el Formulario N° 03 Facturación anual media.
- Referencias satisfactorias actuales de cómo mínimo 3 instituciones públicas y/o privadas con quienes mantienen y/o mantuvo relaciones comerciales.
- Para el Formulario N° 6 no se observa el titulo del personal propuesto para jefe de obras arquitecto. Ni la carta de los mismos en la cual se comprometen a prestar servicios para la firma en el caso que resultase adjudicada.
- Autorización para pedir referencias bancarias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.

Respuesta: La empresa no presenta las documentaciones en el tiempo establecido.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y SUSTANCIALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA MENOR OFERTA:

	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	IMOP DEL ING MILCIADES ORTIZ PAGLIARO
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional	CUMPLE	NO APLICA

Lic. Elson J. Salinas González
Opto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Laura C. Cirego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	IMOP DEL ING MILCIADES ORTIZ PAGLIARO
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	NO APLICA
Oferentes en Consorcio	NO APLICA	NO APLICA
Otros Documentos		
Presentar Balance General de los años 2016, 2017, 2018.	CUMPLE	NO CUMPLE Balance 2016
Autorización para pedir referencias bancarias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	NO CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto cartas de compromiso de un banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE	NO CUMPLE
Para experiencia general en obras: Acreditar con la presentación de 5 copias de contratos y/o recepciones finales de construcción de muralla y/o tinglado y/o vereda o construcciones similares suscriptos con organismos y entidades dele estado o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión e obras públicas, ejecutadas dentro de los periodos de los últimos 5 años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018)	CUMPLE	NO CUMPLE
Para experiencia específica en obras: Acreditar con la presentación de 4 copias de contratos y/o recepciones finales de construcción de muralla y/o tinglado y/o vereda o construcciones similares suscriptos con organismos y entidades del estado o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión e obras públicas, ejecutadas dentro de los periodos de los últimos 5 años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018)	CUMPLE	NO CUMPLE
Curriculum en el que se menciona la calificación y experiencia de los personales propuestos para desempeñar en el lugar de ejecución de las obras a los fines de contrato: ✓ Director de Obras: Ingeniero Civil o Arquitecto, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. ✓ Jefe de obras: Ingeniero civil o Arquitecto, con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de que los equipos mencionados en los Criterios de Evaluación, punto 7, como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de quipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propetario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA	NO APLICA
Referencias satisfactorias actuales de cómo mínimo 3 instituciones públicas y/o privadas con quienes mantienen y/o mantuvo relaciones comerciales	CUMPLE	NO CUMPLE

***Obs.**

Se realiza la observación NO CUMPLE, debido a que según el punto 2 del presente informe fueron solicitadas las aclaraciones de los documentos que no abran en su ofertan, la empresa no ha respondido la solicitud en tiempo, enviando al correo un pedido de prórroga para la presentación de los mismos debido a que se encontraba de viaje, atendiendo el principio de igualdad y libre competencia, entre los oferentes `presentados, este comité sugiere la descalificación de la empresa IMOP DEL ING MILCIADES ORTIZ PAGLIARO, por no presentar las documentaciones en tiempo y forma para su análisis.

Lic. Eson J. Salinas González
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

CAPACIDAD FINANCIERA

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza									
Indices Financieros		**2016**	**Índice**	**2017**	**Índice**	**2018**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.169.903.049	43,86	3.564.714.038	7,61	3.684.149.262	13,68	**21,72**	CUMPLE
	Pasivo corriente	72.266.907		468.499.548		269.245.735			
Endeudamiento	Pasivo total	72.266.907	0,02	468.499.548	0,11	269.245.735	0,06	**0,07**	CUMPLE
	Activo total	3.391.255.383		4.166.477.777		4.226.472.465			
Rentabiliad	Utilidad neta	558.859.902	1,08	269.070.016	0,52	139.992.059	0,27	**0,63**	CUMPLE
	Capital	515.857.519		515.857.519		515.857.519			
								20 % de la oferta	
								88.000.000	
Capital Operativo		**OFERTA Gs**				**440.000.000**		**3.414.903.527**	**Cumple**
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 0,80, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,70 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo								
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **20 % (veinte por ciento)** del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.								

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que las ofertas presentadas por las empresas citadas en estudio, cumplen con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

4. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la empresa HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Variación	Precio total (IVA incluido)
	LOTE 1 Escuela Basica Nº 4203 - 15 de Mayo, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
1	72131601-002	VEREDA (155m.l)	Unidad Medida Global	1				**64.703.800**
1.1		DESMONTE Y RELLENO	Metros cuadrados	60	140.000	111.300	-21%	6.678.000
1.2		PROVISION Y COLOCACION DE BORDES DE HORMIGON CARGADOS IN SITU	Metro lineal	169	60.000	47.700	-21%	8.061.300
1.3		CONTRAPISO DE CASCOTE (ESPESOR DE 10 CMS)	Metros cuadrados	310	35.000	25.000	-29%	7.750.000
1.4		PROVISION Y COLOCACION DE PISO DE BALDOSONES	Metros cuadrados	560	90.000	71.550	-21%	40.068.000
1.5		RAMPA	Unidad	3	900.000	715.500	-21%	2.146.500
2	72131601-002	MURALLA (10 m.l)	Unidad Medida Global	1				**226.360.350**
2.1		DEMOLICION DE MURALLA EXISTENTE Y PILARES	Metros cuadrados	498	20.000	15.900	-21%	7.918.200

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ag. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Variación	Precio total (IVA incluido)
		EXISTENTES						
2.2		CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	Metros cúbicos	61	380.000	302.100	-21%	18.428.100
2.3		MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE LADRILLOS COMUNES DE 0.30	Metros cuadrados	355	180.000	143.100	-21%	50.800.500
2.4		ENCADENADO INFERIOR (0.15 X 0.30)	Metros cúbicos	5,5	2.200.000	1.749.000	-21%	9.619.500
2.5		ZAPATAS DE HºAº (0,80X0,80)	Metros cúbicos	15	2.200.000	1.749.000	-21%	26.235.000
2.6		PILARES DE HºAº (0.15X0,30)	Metro lineal	7	2.200.000	1.749.000	-21%	12.243.000
2.7		ENCADENADO SUPERIOR (0,15X0,30)	Metros cúbicos	5,5	2.200.000	1.749.000	-21%	9.619.500
2.8		MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE LADRILLOS COMUNES DE 0,15-VISTO 2 CARAS	Metros cuadrados	248	150.000	119.250	-21%	29.574.000
2.9		ENVARILLADO DE MAMPOSTERIA	Metro lineal	340	20.000	15.900	-21%	5.406.000
2.10		PORTON METALICO-ESTRUCTURA DE CAÑO CUADRADO DE 100X100. HOJAS DE CAÑO CUADRADO DE 10 X 10 CON PORTACANDADOS	Metros cuadrados	15	850.000	675.750	-21%	10.136.250
2.11		REVOQUE DE PILARES (INTERNO Y EXTERNO)	Metro lineal	240	35.000	27.825	-21%	6.678.000
2.12		REVOQUE DE VIGAS INFERIORES Y SUPERIORES (INTERNO Y EXTERNO)	Metro lineal	480	35.000	27.825	-21%	13.356.000
2.13		PINTURA DE REVOQUE DE MURALLA CON SILICONA	Metros cuadrados	248	30.000	23.850	-21%	5.914.800
2.14		PINTURA DE PILARES LATEX EXTERIOR	Metro lineal	240	35.000	27.825	-21%	6.678.000
2.15		PINTURA DE VIGAS INFERIORES Y SUPERIORES LATEX EXTERIOR	Metro lineal	480	35.000	27.825	-21%	13.356.000
2.16		PINTURA DE PORTON SINTETICO	Unidad	1	500.000	397.500	-21%	397.500
3	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	120	20.000	15.900	-21%	**1.908.000**
4	72131601-007	TINGLADO	Unidad Medida Global	1				**13.478.600**
4.1		CONTRAPISO DE CASCOTE	Metros cuadrados	155	25.000	25.000	0%	3.875.000
4.2		PISO DE ALISADO	Metros cuadrados	155	40.000	31.800	-21%	4.929.000
4.3		CANALETAS Y BAJADAS	Metro lineal	72	65.000	51.675	-21%	3.720.600
4.4		REJILLAS DE 30X30	Unidad	8	150.000	119.250	-21%	954.000
							Precio Total	**306.450.750**
	LOTE 2 Escuela Basica Nº 4173 - Virgen de Fatima, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
1	72131601-002	VEREDA (65 m.l)	Unidad Medida Global	1				**33.311.675**
1.1		DESMONTE Y NIVELACION	Metros cúbicos	65	140.000	111.300	-21%	7.234.500
1.2		BORDES DE VERERDA	Metro lineal	65	85.000	67.575	-21%	4.392.375
1.3		CONTRAPISO	Metros cuadrados	215	35.000	25.000	-29%	5.375.000
1.4		PISO DE BALDOSONES	Metros cuadrados	215	90.000	71.550	-21%	15.383.250
1.5		RAMPA	Unidad	1	900.000	926.550	3%	926.550
2	72131601-002	MURALLA (30m.l) 2.00 mts.	Unidad	1				**81.753.825**

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Laura C. Ortega
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Variación	Precio total (IVA incluido)
			Medida Global					
2.1		DEMOLICION DE TEJIDO EXISTENTE	Metros cuadrados	70	20.000	15.900	-21%	1.113.000
2.2		DEMOLICION DE MURO EXISTENTE	Metros cuadrados	32	20.000	15.900	-21%	508.800
2.3		CIMIENTO NUEVO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	Metros cúbicos	32	380.000	302.100	-21%	9.667.200
2.4		ENCADENADO HºAº	Metros cúbicos	9	2.200.000	1.749.000	-21%	15.741.000
2.5		MAMPOSTERIA DE LADRILLOS COMUNES DE 0,15	Metros cuadrados	200	150.000	119.250	-21%	23.850.000
2.6		PORTON DE ACCESO METALICO (1.00 X 2.10)	Metros cuadrados	2,1	850.000	675.750	-21%	1.419.075
2.7		PILARES DE HºAº	Metros cúbicos	13	2.200.000	1.749.000	-21%	22.737.000
2.8		REVOQUE DE PILARES	Metros cuadrados	35	35.000	27.825	-21%	973.875
2.9		REVOQUE DE VIGAS	Metros cuadrados	35	35.000	27.825	-21%	973.875
2.10		PINTURA DE MURALLA-SILICONA	Metros cuadrados	200	30.000	23.850	-21%	4.770.000
3	72131601-002	ESCENARIO	Unidad Medida Global	1				**15.303.750**
3.1		CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	Metros cúbicos	23	380.000	302.100	-21%	6.948.300
3.2		MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE LADRILLOS COMUNES 0,30	Metros cuadrados	30	180.000	143.100	-21%	4.293.000
3.3		AISLACION HORIZONTAL	Metro lineal	26	35.000	27.825	-21%	723.450
3.4		CONTRAPISO DE CASCOTE	Metros cuadrados	40	35.000	27.825	-21%	1.113.000
3.5		PISO DE ALISADO	Metros cuadrados	40	70.000	55.650	-21%	2.226.000
4	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	200	20.000	15.900	-21%	**3.180.000**
							Precio Total	**133.549.250**

Precio total Lote 1 y Lote 2	**440.000.000**

<u>PRECIO TOTAL DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO Nº 02/2019</u>: GS. 440.000.000 (SON GUARANÍES CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES) IVA INCLUIDO

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Se da por concluido el acto siendo las 15:00 horas de la fecha citada más arriba.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo